

plaza pública para la edición del 19 de agosto de 1993

* ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Procurar la injusticia

* Tres fiscales michoacanos

miguel ángel granados chapa

Pregunto, como en el viejo chiste, pero esta vez en serio: ¿Cuál noticia ~~noticia~~ quiere usted primero, la mala o la buena? La mala consiste en averiguar que un procurador estatal de justicia es un presunto asesino, es decir, procuraba la injusticia. La buena estribaba en que, a pesar del tiempo transcurrido, ^{ese ex funcionario} está ahora bajo proceso, merced a la actuación de un fiscal especial, ^{también} en un tiempo ^{Sub} ~~procurador~~ de justicia y ahora miembro de la oposición encargado de investigar la muerte de un ^{otro} ~~tercer~~ procurador, todos de Michoacán.

En su origen y en su momento actual, el caso es resonante, y deben ser subrayados los caracteres que lo componen. El dos de julio de 1988 fueron asesinados Francisco Xavier Ovando, durante casi diez meses procurador de justicia de Michoacán, bajo el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, y su colaborador Román Gil Heraldez. A la hora de su muerte, Ovando era candidato a diputado federal (lo había sido ya una vez) y coordinaba la información electoral del Frente ~~XXXXXXXXXX~~ Democrático ~~XXXXXXXXXX~~ Nacional, la coalición de partidos que ^o apoyaban la candidatura presidencial del propio Cárdenas. Antes de un mes, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal determinó que los homicidas eran Jesús y Carlos Reyes Servín, y Mario Servín García. Una de las razones para atribuirles el crimen consistió en que Ovando había recibido, meses atrás, una amenaza que rezaba: "Te va a pasar lo mismo que a Gilberto Huerta".

Gilberto Huerta, tras una carrera policiaca de 25 años, había llegado a ser subdirector de la policía judicial de Michoacán, de 1983 a 1986, precisamente el tiempo en que el subprocurador de justicia era Leonel Godoy. Dos meses después de salir de su cargo, el 22 de noviembre de 1986, Huerta fue asesinado. Tras dictarse orden de aprehensión en su contra ^{resistió y en el enfrentamiento} de modo irregular, se intentó capturarlo, ^{se le infirieron cua}

plaza pública/2

tro heridas. En vez de ser hospitalizado en calidad de detenido, desapareció y pocas horas después su cadáver, ya con 12 disparos, fue localizado en un camino vecinal cerca de Irapuato.

Eso, y más, vino a saberse porque, a causa de la insatisfacción provocada por el desenlace de las indagaciones sobre el homicidio de Ovando y Gil Heraldez, en enero de 1992 se designó/^{un}fiscal especial para ese efecto. El nombramiento recayó precisamente en Leonel Godoy, ex diputado federal y miembro del Partido de la Revolución Democrática. Es decir, que reconociendo el carácter político del asunto, se buscaba dar seguridades al cardenismo de que, así fuera tardíamente, la investigación pudiera arribar a buen puerto.

Todavía no establece Godoy la verdad en torno al asesinato de Ovando y Gil Heraldez. Pero en el camino logró descubrir, primero, que las averiguaciones para determinar que los hermanos Reyes Servín eran los homicidas, estaban plagadas de irregularidades, y luego encontrar que el origen de ellas eran las acciones dolosas de la Procuraduría de Justicia de Michoacán, a cargo del licenciado José Franco Villa, tanto en julio de 1988 como en noviembre de 1986 en que Huerta había sido asesinado. Como subproducto de su indagación principal, la fiscalía de la que Godoy es responsable precisó una sospecha expresa de los cardenistas y de otros seculares de la opinión pública. Esa sospecha orillaba a examinar acciones de funcionarios del gobierno que encabezó en Michoacán el ingeniero Luis Martínez Villicaña. Por lo pronto, su procurador de justicia está a partir de ayer bajo proceso, pues presuntamente él mismo dio la orden de ultimar a Huerta, y presuntamente también indujo a la Procuraduría del Distrito Federal a aceptar como buena la acusación de que los Reyes Servín, a quienes Franco Villa atribuyó el asesinato de Huerta, eran los autores del crimen en que perdió la vida Ovando.

Las implicaciones políticas de este proceso, relacionado con un estado clave para el cardenismo, como es Michoacán, son muchas y diversas.

cajón de sastre

Aunque concluyó sin un desenlace incontrolado al que pareció aproximarse según avanzaban las horas de la tarde de ayer, la tensión en el Palacio Legislativo de San Lázaro se originó en una irresponsabilidad a la que estuvo a punto de sumarse otra: tras la invasión del recinto parlamentario por una muchedumbre airada, una oscura fuerza pública, halcones para decirlo pronto, parecía dispuesta a desalojar a los manifestantes. Los líderes de quienes invadieron la Cámara de Diputados incurrieron en una provocación y una desmesura. Exigir por la fuerza la derogación de las normas inquilinarias cuya vigencia será aplazada cinco años --es decir, para siempre-- supone carecer de nociones sobre la eficacia política de una presión de esta naturaleza. Todo efecto surgido de una voluntad forzada es nulo de pleno derecho. Nadie podría comprometerse al cumplimiento de ofertas surgidas de la intimidación y de las presiones físicas. Insistir en la derogación cuando ya fue acordado el aplazamiento es un maximalismo que conduce a la frustración o a que se exacerben los ánimos irritados de quienes padecen cotidianamente toda clase de vejaciones y pueden por ello ser conducidos al revanchismo. El Partido de la Revolución Democrática tiene pleno derecho a organizar la inconformidad y a presentarse como un partido que no transige. Sin embargo, esa actitud tiene un límite, que surge cuando se vulnera la legalidad que se busca hacer florecer, cuando esa legalidad aún da de sí.

Procurar la injusticia

■ Tres fiscales michoacanos

Miguel Angel Granados Chapa

Pregunto, como en el viejo chiste, pero esta vez en serio: ¿Cuál noticia quiere usted primero, la mala o la buena? La mala consiste en averiguar que un procurador estatal de Justicia es un presunto asesino, es decir, procuraba la injusticia. La buena estriba en que, a pesar del tiempo transcurrido, ese exfuncionario está ahora bajo proceso, merced a la actuación de un fiscal especial, en un tiempo subprocurador de Justicia y ahora miembro de la oposición encargado de investigar la muerte de otro procurador, todos de Michoacán.

En su origen y en su momento actual, el caso es resonante, y deben ser subrayados los caracteres que lo componen. El 2 de julio de 1988 fueron asesinados Francisco Xavier Ovando, durante casi diez meses procurador de Justicia de Michoacán, bajo el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, y su colaborador Román Gil Heráldez. A la hora de su muerte, Ovando era candidato a diputado federal (lo habían sido ya una vez) y coordinaba la información electoral del Frente Democrático Nacional, la coalición de partidos que apoyaban la candidatura presidencial del propio Cárdenas. Antes de un mes, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal determinó que los homicidas eran Jesús y Carlos Reyes Servín, y Mario Servín García. Una de las razones para atribuirles el crimen consistió en que Ovando había recibido, meses atrás, una amenaza que rezaba: "Te va a pasar lo mismo que a Gilberto Huerta".

Gilberto Huerta, tras una carrera policiaca de 25 años, había llegado a ser subdirector de la Policía Judicial de Michoacán, de 1983 a 1986, precisamente el tiempo en que el subprocurador de Justicia era Leonel Godoy. Dos meses después de salir de su cargo, el 22 de noviembre de 1986, Huerta fue asesinado. Tras dictarse orden de aprehensión en su contra de modo irregular, se intentó capturarlo, resistió y en el enfrentamiento se le infirieron cuatro heridas. En vez de ser hospitalizado en calidad de detenido, desapareció y pocas horas después su cadáver, ya con 12 disparos, fue localizado en un camino vecinal cerca de Irapuato.

Eso, y más, vino a saberse porque, a causa de la insatisfacción provocada por el desenlace de las indagaciones sobre el homicidio de Ovando y Gil Heráldez, en enero de 1992 se designó un fiscal especial para ese efecto. El nombramiento recayó precisamente en Leonel Godoy, exdiputado federal y miembro del Partido de la Revolución Democrática. Es decir, que reconociendo el carácter político del asunto, se buscaba dar seguridades al cardenismo de que, así fuera tardíamente, la investigación pudiera arribar a buen puerto.

Todavía no establece Godoy la verdad en torno al asesinato de Ovando y Gil Heráldez. Pero en el camino logró descubrir, primero, que las averiguaciones pa-

ra determinar que los hermanos Reyes Servín eran los homicidas, estaban plagadas de irregularidades, y luego encontrar que el origen de ellas eran las acciones dolosas de la Procuraduría de Justicia de Michoacán, a cargo del licenciado José Franco Villa, tanto en julio de 1988 como en noviembre de 1986 en que Huerta había sido asesinado. Como subproducto de su indagación principal, la fiscalía de la que Godoy es responsable precisó una sospecha expresa de los cardenistas y de otros sectores de la opinión pública. Esa sospecha orillaba a examinar acciones de funcionarios del gobierno que encabezó en Michoacán el ingeniero Luis Martínez Villicaña. Por lo pronto, su procurador de Justicia está a partir de ayer bajo proceso, pues presuntamente él mismo dio la orden de ultimar a Huerta, y presuntamente también indujo a la Procuraduría del Distrito Federal a aceptar como buena la acusación de que los Reyes Servín, a quienes Franco Villa atribuyó el asesinato de Huerta, eran los autores del crimen en que perdió la vida Ovando.

Las implicaciones políticas de este proceso, relacionado con un estado clave para el cardenismo, como es Michoacán, son muchas y diversas.

Cajón de Sastre

Aunque concluyó sin un desenlace incontrolado al que pareció aproximarse según avanzaban las horas de la tarde de ayer, la tensión en el Palacio Legislativo de San Lázaro se originó en una irresponsabilidad a la que estuvo a punto de sumarse otra: tras la invasión del recinto parlamentario por una muchedumbre airada, una oscura fuerza pública, *halcones* para decirlo pronto, parecía dispuesta a desalojar a los manifestantes. Los líderes de quienes invadieron la Cámara de Diputados incurrieron en una provocación y una desmesura.

Exigir por la fuerza la derogación de las normas inquilinarias cuya vigencia será aplazada cinco años -es decir, para siempre- supone carecer de nociones obre la eficacia política de una presión de esta naturaleza. Todo efecto surgido de una voluntad forzada es nulo de pleno derecho. Nadie podría comprometerse al cumplimiento de ofertas surgidas de la intimidación y de las presiones físicas. Insistir en la derogación cuando ya fue acordado el aplazamiento es un maximalismo que conduce a la frustración o a que se exacerbén los ánimos irritados de quienes padecen cotidianamente toda clase de vejaciones y pueden por ello ser conducidos al revanchismo. El Partido de la Revolución Democrática tiene pleno derecho a organizar la inconformidad y a presentarse como un partido que no transige. Sin embargo, esa actitud tiene un límite, que surge cuando se vulnera la legalidad que se busca hacer florecer, cuando esa legalidad aún da de sí.